



## ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2013-MDJM

Jesús María, 13 de diciembre del 2013

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO**, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo Décimo de la precitada norma, la Comisión de Condecoraciones mediante Dictamen de fecha 09 de diciembre del 2013, ha procedido a recomendar se otorgue la Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María a la señora **MARTHA CROSBY CROSBY** por el apoyo constante a diversas actividades de la municipalidad de manera gratuita, como presentaciones de libros, recitales de poesía, entre otros, con la finalidad de incentivar la cultura en nuestro distrito, además de ser fundadora y presidente de la Sociedad de Poetas, institución promotora y difusora de la Literatura a nivel nacional e internacional;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,**

### ACUERDO:

**Artículo Único.- OTORGAR** la *Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María* a la señora **MARTHA CROSBY CROSBY**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA  
  
RAFAEL VERA MASCARO  
SECRETARIO GENERAL

Jesús María  
Municipalidad Distrital de Jesús María  
  
Dr. ENRIQUE OCROSPOMA PELLA  
ALCALDE